



Concejo Municipal  
de Rosario

33964  
13 SEP 2013



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

### DECRETO (N° 53.686)

#### Concejo Municipal

La Concejala María Eugenia Schmuck ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La vasta trayectoria artística y cultural del Licenciado Bernardo Conde Narváez Elía en fomento de la paz, y

Considerando: Que Bernardo Carlos Conde Narváez Elía nació en Concordia, Entre Ríos, el 9 de diciembre de 1952.

Que Bernardo se estableció en la ciudad de Rosario para realizar sus estudios universitarios y hace ya más de 40 años que vive aquí, convirtiéndose en rosarino por elección y adopción.

Que Bernardo se ha destacado en sus funciones de arte, literatura, docencia, solidaridad, gestor cultural y promotor de la paz, durante más de 40 años.

Que el Sr. Conde Narváez ha sido designado Mensajero de la Paz por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Embajador de Paz por la UNESCO.

Que Bernardo es Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y se ha desempeñado, principalmente, como gestor cultural y escritor.

Que el Sr. Conde Narváez fundó, hace 18 años, el Ciclo de Arte por la Paz que fue declarado de Interés Cultural por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, y de Interés Municipal, por el Concejo Municipal de Rosario.

Que Bernardo es integrante del Foro Internacional por un Mundo Sin Pobrezas y Sin Miserias e integrante de la Organización No Gubernamental Pacifista y Antibélica "Llamamiento de los 100 para seguir viviendo".

Que el Lic. Bernardo Conde Narváez Elía ha brindado actividades en beneficio de nuestra comunidad siempre que le fue propicio. Entre ellas: integrante de la Primera Comisión de Cultura de Rosario, integrante de la Primera Comisión de la Asociación de Amigos del Museo Histórico Provincial "Dr. Julio Marc", integrante de la Comisión de la Casa del Artista Plástico de Rosario, integrante del Centro de Historia y Genealogía, integrante de la Casa Fracassi, de la Asociación de Amigos del Museo de Arte Latinoamericano: MALBA y de la Fundación Internacional Jorge L. Borges, en Buenos Aires.

Que Bernardo ha desarrollado otras actividades desinteresadas en beneficio de la comunidad tales como talleres para enseñar a leer y escribir a los pueblos originarios, "chocolatadas" por el Día del Niño, colaboración permanente con el Refugio Sol de Noche, LALCEC, Fundación Garrahan y bibliotecas populares.

Que el Sr. Conde Narváez ha fundado un ciclo de exposiciones de obras de arte en el Bar El Cairo, dándole la oportunidad a artistas plásticos y fotógrafos de nuestra ciudad, de distintas edades, de exponer en este bar tan emblemático e histórico.

Que Bernardo es colaborador de la organización "Chicos", fundada por el docente, artista plástico y defensor de los Derechos Humanos, Sr. Rubén Naranjo.

Que, además, es colaborador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y designado por la misma como Multiplicador en Derechos Humanos.

Que Bernardo fue fundador de la "Barrileteada por la Paz", del Certamen Literario del Paraná para niños, junto a Perla Prats y Miguel Culaciati, y del evento de arte, poesía y música que se realiza mensualmente en el Espacio Cultural Universitario (ECU), junto a la pianista y poeta Ana María Cué.

Que Bernardo Conde Narváez Elía cuenta con la adhesión de las siguientes personas e instituciones para todos los eventos que realiza en pos del arte, la cultura, solidaridad, justicia y paz:

- Adolfo Pérez Esquivel. Premio Nobel de la Paz.
- Rigoberta Menchu Tum. Premio Nobel de la Paz.
- Obispo Metodista Federico Pagura.
- Cristián Hernández Larguía. Director de Coros.
- Arquitecto Iván Hernández Larguía.
- Dr. Carlos Ovidio Lagos. Presidente APEPA y Director Diario

La Capital.

- Elena A. Murray Lagos. Escribana.
- Lauro Lagos. Escribano.
- María Kodama. Directora Fundación Internacional Jorge Luis

Borges.

- Alina Diaconu. Escritora.
- Marta Minujin. Artista plástica.
- León Ferrari. Artista plástico.
- Esteban Laureano Maradona. Médico.
- Hermenegildo Sabat. Dibujante. Humorista.
- Osvaldo Bazán. Periodista.
- Reynaldo Sietecase. Periodista. Escritor.
- Carlos Del Frade. Periodista. Escritor. Político.
- Director de Orquesta Daniel Barembain.
- Esteban Laureano Maradona. Médico.
- Ana María Erra de Guevara Lynch. Artista plástica. Docente.
- César Mascetti y Mónica Cahen D'Anvers. Periodistas.
- Gary Vila Ortiz. Poeta.
- Rubén Naranjo. Artista plástico.
- Jockey Club de Rosario.
- Espacio Cultural Universitario (ECU).

- Centro Cultural Fisherton.
- Librería Paradoxa.
- Centro Entrerriano en Rosario.
- Armando Torio. Arquitecto.
- Any Lagos. Arquitecta.
- Jorgelina Paladini. Poeta.
- Graciela Mitre. Poeta.
- María Elena Pires Gregorio. Artista plástica.
- Ana María Cué. Poeta.
- Nora Nicotera. Directora de Radio Clásica.
- Lidia Benas. Poeta.
- Nelly García Arpesella. Artista Plástica.
- Casa Fracassi.
- Oscar Medina. Director de teatro.
- Dr. Daniel Luna. Abogado.
- Ricardo Barrera. Ex Concejal.
- Juan Gelman. Escritor.
- Osvaldo Bayer. Escritor.
- Marcos Silber. Poeta.
- Daniel Rosso. Director de teatro.
- Rubén Echagüe. Artista plástico.
- Centro Apertura Multidisciplinario Pichincha (CAMP).
- Diana Ivern. Artista plástica.
- Guido Martínez Carbonell. Escribano.
- Delia María López Zamora. Artista plástica.
- Corina Herrero Miranda. Artista plástica.
- Silvia Cochet.
- Desiree de Ridder. Escultora.
- Bar El Cairo.
- Adolfo Nigro.
- María Angélica Grande.
- María Herminia Grande.
- Jorge Riestra. Escritor.
- Juanjo Cura.
- Rafael Bielsa.
- Dra. Graciela Aletta de Sylvas.
- Escribana Ana María Ciafardini y Felix Woelflin.
- Alejandra Palacios.
- María Luisa Bemberg.
- China Zorrilla de San Martín.
- Norma Ríos (Presidente de APDH Argentina).
- Dr. Eduardo Javkin.
- Dra. Mirta Guelman de Javkin.

Que es deber de este Cuerpo velar por el reconocimiento de aquellos rosarinos que representan a nuestra ciudad y a nuestro país, cuyas acciones culturales han quedado plasmadas en el imaginario colectivo formando parte del acervo y patrimonio cultural local.

4  
Que es deber de este Cuerpo promover las actividades y expresiones culturales rosarinas".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**Artículo 1°.-** Declárase Artista Distinguido de la ciudad al Licenciado Bernardo Carlos Conde Narváez Elía en reconocimiento a su invaluable aporte en el arte, la literatura, docencia, solidaridad, gestión cultural y promoción y fomento de la paz en nuestra ciudad durante más de 40 años.

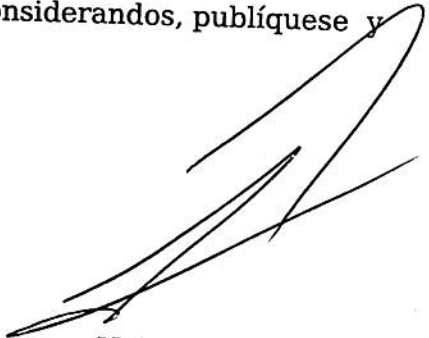
**Art. 2°.-** La distinción a la que hace referencia el artículo 1° será entregada en acto público organizado por este Concejo Municipal en fecha y lugar a confirmar. En este mismo acto el Concejo Municipal celebrará el Día Internacional de la Paz.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 6 de Septiembre de 2018.-**

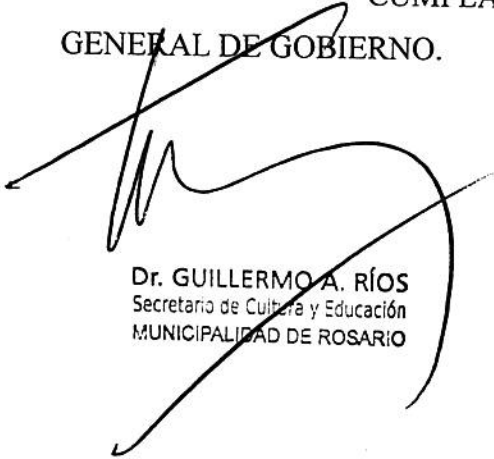
  
Dr. GONZALO J. MANSILLA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal de Rosario



  
DR. ALEJANDRO ROSSELLO  
Presidente  
Concejo Municipal Rosario

///sario, 14 de Septiembre de 2018.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO.



Dr. GUILLERMO A. RÍOS  
Secretario de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MÓNICA FEIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario